

Información de Trámite

Nombre Trámite	PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA DE COMPAÑÍAS D
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	<p>Trámite mediante el cual las firmas auditoras presentan el informe de auditoría ext en la normativa vigente, a través del portal web de la Superintendencia de Compañías.</p> <p>A continuación se detallan los Informes de Auditoría Externa que deberán ser pres fechas máximas de presentación y condiciones generales:</p> <p>N°Informe</p> <ol style="list-style-type: none">1 Dictamen u opinión sobre los estados financieros de la entidad auditada y sus r año.2 Evaluación y recomendación sobre el control interno de la entidad auditada por3 Dictamen sobre el cumplimiento de las normas prudenciales e información finan diciembre de cada año.4 Opinión sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recom cada año.5 Dictamen sobre el cumplimiento de la entidad auditada de las obligaciones tribu Interno y su Reglamento General, al 31 de diciembre de cada año.6 Aspectos relevantes y las acciones correctivas de haberlas, en inversiones, carli solvencia al 30 de junio de cada año.7 Revisión de los estados de cuenta del reaseguro, con saldos confirmados por lc 30 de septiembre de cada año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del8 Informes Especiales

¿A quién está dirigido?

Las persona que están obligadas o habilitadas para realizar el trámite son: las per: seguros y empresas de reaseguros.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Confirmación de presentación de informe de auditoría externa

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Informe de auditoría externa
- Acta de sesión de directorio

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
2. Seleccionar la opción PORTAL DE TRÁMITES EN LÍNEA / SOCIETARIO.
3. Ingresar con el usuario y contraseña de la persona jurídica calificada como auditor
4. Del menú de opciones, en la sección SEGUROS, seleccionar INFORME DE AU
5. Ingresar la información general de la auditoría.
6. Adjuntar el informe en formato pdf
7. Guardar y enviar el informe de auditoría externa.

El sistema enviará una notificación electrónica al correo registrado, confirmando el Este informe será revisado por un funcionario del área de Auditoría de Seguros de Una vez finalizada la revisión, usted recibirá una notificación confirmando la aprob

Consideraciones:

- Todas las empresas de seguros y compañías de reaseguros están obligada
- La Firma Auditora será la responsable de realizar la carga del Informe de Au auditada.
- Una vez realizada la carga exitosa de un informe se enviará la respectiva n

Para mayor información, acceder al manual de usuario de uso del sistema:

https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/seguros/inf_Au

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (G 2504/2530).

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web

Base Legal

- [385-2017-A Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros](#), LIBRO III, TÍTULO III, CAPÍTULO XII, SECCIÓN VII, ARTÍCULO 22.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Elizabeth Ramírez Torres

Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec

Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas
2026	01	0
2025	12	0
2025	11	0
2025	10	0
2025	09	0
2025	08	0
2025	07	0
2025	06	0
2025	05	0
2025	04	0
2025	03	0
2025	02	0
2025	01	0
2024	12	0
2024	11	0
2024	10	0
2024	09	0
2024	08	0
2024	07	0
2024	06	0

Año	Mes	Volumen de Quejas
2024	05	0
2024	04	0
2024	03	0
2024	02	0
2024	01	0
2023	12	0
2023	11	0
2023	10	0
2023	09	0
2023	08	0
2023	07	0
2023	06	0
2023	05	0
2023	04	0
2023	03	0
2023	02	0
2023	01	0